

ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE

MARTES 29 DE MAYO DE 2018

Resumen de asistencia:

Registro de Asistencia – Inicio Sesión		
Integrante Comisión	Presente	Ausente
Abg. Eduardo Del Pozo	1	
Ing. Carlos Páez	1	
Dr. Pedro Freire López	1	
TOTAL	3	0

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil dieciocho, siendo las 09h38, se instalan en sesión ordinaria, en la sala de sesiones No. 4 del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión de Ambiente: Ing. Carlos Páez, Dr. Pedro Freire López y Abg. Eduardo Del Pozo, quien preside la sesión.

Se encuentran presentes los siguientes funcionarios: Dra. Verónica Arias, Secretaria de Ambiente, Sra. Ruth Elena Ruiz, Ing. Diana Salvador y Dr. Jorge Sempertegui, funcionarios de la Secretaría de Ambiente; Dra. Yolanda Peñafiel, delegada de Procuraduría Metropolitana; Arq. Vladimir Tapia, Director Metropolitano de Políticas y Planeamiento del Suelo, e Ing. Paulina Cubillo, funcionaria de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Dra. Erika Mora, asesora del despacho del Concejal Pedro Freire López; Ing. Bladimir Ibarra, asesor del despacho del Concejal Carlos Páez; y, Abg. Susana Añazco, asesora del despacho del Concejal Eduardo Del Pozo.

Se cuenta con la presencia del Concejal Patricio Ubidia.

Se cuenta también con la presencia de los señores Juan Manuel Carrión y Teolinda Calle, representantes del Comité de Gestión del ACUS, Camino de los Yumbos, ocupantes de la Silla Vacía.

Secretaría constata el quórum legal y reglamentario, da lectura al orden del día el mismo que es aprobado por lo que se procede con su tratamiento.

ORDEN DEL DÍA

1. INFORME POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE AMBIENTE SOBRE LA APLICACIÓN DE LA ORDENANZA METROPOLITANA NO. 137, SANCIONADA EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

Dra. Verónica Arias, Secretaria de Ambiente: Pone en conocimiento de la Comisión el avance de aplicación de la Ordenanza Metropolitana No. 137, por lo cual se establece como un área de

importancia ecológica, cultural y de desarrollo productivo sostenible a los territorios de las parroquias de Nono, Calacalí, Nanegal, Nanegalito, Gualea y Pacto. Señala que ha sido una de las actividades más interesantes y que trata de articular a todo el municipio en relación a este territorio, señala que al principio fue difícil, las segundas y las terceras reuniones bastantes más adecuadas porque se pudo enfocar a todas las entidades del municipio el tema de desarrollo sostenible del Noroccidente, cada una de las entidades presentó sus planes, los mismos que se expusieron a la comunidad, a los representantes de los GADs, existió una interacción importante por parte de la comunidad y las entidades municipales, pero alinearles y hacer el seguimiento ha sido bastante complejo. Señala que expondrá un breve resumen de lo que ha hecho y lo que tiene que hacer cada secretaría y cada empresa. Una de las más importantes y que ha sido priorizada por las comunidades y por los GADs del noroccidente y en coordinación con la Secretaría de Ambiente es el establecimiento del Plan Especial del Noroccidente, esto ha generado varias reuniones de trabajo entre la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, la Mancomunidad del Chocó Andino, la Secretaría de Ambiente y el Consorcio de Desarrollo Sostenible (CONDESAN) para definir la metodología para la elaboración del Plan Especial de la Mancomunidad del Chocó Andino.

Realiza la presentación sobre los planes de cada una de las entidades municipales involucradas: Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda - avances;

Concejal Carlos Páez: Consulta si hay alguna propuesta sobre el Plan, o solo ha sido la recopilación de la información, informa que conversó con los representantes de las juntas y le manifestaron que no conocían ningún Plan.

Sra. Ruth Elena Ruiz, funcionaria de la Secretaría de Ambiente: Informa que hace un par de semanas mantuvieron una reunión con la mancomunidad para presentar los avances, no existe todavía un documento, ha sido un reto definir la metodología para hacer este plan considerando lo vasto que es el territorio y todas estas diferencias que tiene, por cuanto no tiene sitios urbanos bien definidos y hay que incluir el tema de manejo de patrimonio natural, recalando que la definición de las metodologías toma bastante tiempo, pero hace dos semanas que mantuvo la reunión y se mostraron los avances, y los representantes de la mancomunidad estuvieron bastante satisfechos.

Concejal Carlos Páez: Señala que el problema es que la Ordenanza es de septiembre de 2016, y se promete para septiembre de 2018, en plena vorágine electoral, por lo que sugiere acelerar los procesos a fin de encontrar algún nivel de consenso entre quienes van a ser candidatos a las juntas, de tal manera que puedan adoptar como algo propio los planes especiales, lo más probable es que de las 6 parroquias al menos 4 con seguridad no pueden reelegirse, por tanto, se corre el riesgo de que sean nuevos representantes y si es que no se acelera en términos de consolidar esa propuesta, debe haber al menos un borrador a fin de instrumentar algún tipo de acuerdo. Inclusive en la Ordenanza del PUOS que se aprobó, está marcado que debe haber un plan especial.

Dra. Verónica Arias, Secretaria de Ambiente: Señala que había presupuestado pero no alcanzaba para la dimensión del territorio y la especificidad de este plan especial por lo disperso que es, más

27

6

bien, lo que se ha hecho es colaborar con ellos para que se adquieran imágenes satelitales, etc., y priorizando a pedido de los GADs lo que necesitan.

Concejal Eduardo del Pozo, Presidente de la Comisión: Señala que es oportuna la presencia de los representantes de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda para consultarles si es que han podido avanzar en la elaboración del Plan Especial de Noroccidente de acuerdo a la Ordenanza Metropolitana No. 137.

Arq. Vladimir Tapia, Director Metropolitano de Políticas y Planeamiento del Suelo de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: Señala que en respuesta a los planes especiales están con un avance importante ya desarrollado de 90% de diagnóstico, tanto de noroccidente que es el más avanzado de los planes, que se amplió el plazo y se espera para septiembre ya tener un primer borrador de propuesta para el plan especial que se lo viene trabajado en coordinación con la Secretaría de Ambiente el primer borrador de la propuesta, ya que son 6 cabeceras parroquiales y una gran extensión de territorio que hay que analizar, la Ordenanza Metropolitana No. 210 dio un plazo de 18 meses más, lo cual no se piensa ocupar todo el tiempo, cree que hasta los meses de septiembre y noviembre ya se tendría una propuesta de Ordenanza del Plan Especial.

Concejal Eduardo del Pozo, Presidente de la Comisión: Manifiesta que el plan especial es la base, pero el resto si hay como ir viendo que se avanzado, se podría hacer una mesa con los GADs y con la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda para ver a qué acuerdos han llegado.

Arq. Vladimir Tapia, Director Metropolitano de Políticas y Planeamiento del Suelo de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: Señala que hace dos semanas han mantenido una reunión con todos los presidentes de los GADs de las parroquias noroccidentales, fue un avance importante, los representantes de los GADs se quedaron con una sensación positiva del avance del Plan Especial. Informa que han contratado 8 profesionales más por cuanto hay un limitante del levantamiento de información bastante importante, especialmente en Catastro, solo el 50% del territorio esta catastrado y dentro de las cabeceras parroquiales incluso menos, se ha cambiado la metodología de intervención, se está haciendo levantamientos en campo que toma tiempo pero hay un avance importante.

Dra. Veronica Arias, Secretaria de Ambiente: Continúa con la información de lo que se ha solicitado para dar seguimiento de cada una de las secretarías: Secretaría de Cultura –avances;

Concejal Carlos Páez: Consulta si el Plan de Cultura es hacer un evento en septiembre, porque eso es inclusive medio endógeno, por cuanto es invitarse ellos a reconocerse, le parece importante pero la idea es elaborar un plan para la difusión del patrimonio cultural; es decir, tendría que haber un plan para que las personas que no viven allí, puedan estar expuestos a la oferta cultural que tienen.

Dra. Verónica Arias, Secretaria de Ambiente: Señala que es el acuerdo que se llegó con la mancomunidad en la mesa. Lo que está exponiendo son los acuerdos con la mancomunidad y con cada una de las Secretarías, si es que hay algún cuestionamiento, sería bueno que se haga a cada

una de las Secretarías. Continúa con la información de la Secretaría de Desarrollo Productivo – avance; Empresa Pública Metropolitana de Destino Turístico – Quito Turismo – avance.

Concejal Carlos Páez: Para complementar, la Disposición General Cuarta establece que las Empresas Públicas Metropolitanas mencionadas en la presente ordenanza tienen la obligación de generar presupuestos anuales para ejecutar los planes y programas a partir del 2017, sería bueno complementar la información con el presupuesto 2017 y 2018, que las Empresas han destinado.

Dra. Verónica Arias, Secretaria de Ambiente: Informa que eso sí hay pero no está en esta presentación, se hizo la presentación en la mesa interinstitucional con el presupuesto endosado que tiene cada Empresa y la Secretaría en el territorio del noroccidente, comprometiéndose a entregar las actas de las mesas.

Continúa con la información de la Agencia de Promoción Económica, COQUITO – avances;

Concejal Carlos Páez: Señala que de los avances que están allí, ninguna señala el objetivo de lo que manda la Ordenanza, que es promover la ganadería sostenible, sobre agricultura orgánica no hay nada; es decir, la Agenda de CONQUITO es la Agenda de CONQUITO, no es lo que la Ordenanza le manda en función de lo que se resolvió.

Dra. Verónica Arias, Secretaria de Ambiente: Informa que ese enfoque todavía les falta afinar, han mantenido varias reuniones con CONQUITO y la mancomunidad solicita un redireccionamiento en ese sentido, por tanto, si hay que ajustar ese enfoque.

Informa además que con relación a las dos Empresas de Aseo y EMGIRS también hay un avance interesante allí se pudo firmar un convenio.

Continúa con la EPMAPS; Administración Zonal La Delicia – avances; Instituto Metropolitano de Patrimonio; Empresa Pública Metropolitana de Rastro; Secretaría de Ambiente –avances. Termina la presentación. La misma que forma parte del acta como **anexo 1**.

Concejal Eduardo del Pozo, Presidente de la Comisión: Señala que lo preocupante son los tiempos, evidentemente están muy atrasados con los tiempos establecidos en la Ordenanza, primero porque no se conformaba la mesa, ni los delegados, ya instaladas las mesas tampoco es que se avanzó, la preocupación del tiempo es legítima, se está a muy corto tiempo de pasar un proceso electoral y todo quedará en papeles, especialmente para el plan especial, ya que todo demás tiene que fluir normalmente, hay que tratar de acelerar para ver si se determina en el tiempo.

Concejal Carlos Páez: Señala que no solo es el problema de los tiempos, sino también de los conceptos, se les pide desarrollar planes, intervenciones puntuales. El Plan de Cultura no puede ser realizar un evento. Lo de CONQUITO es una cuestión contraria a lo que señala la Ordenanza, no es lo mismo capacitar en agricultura, que en agricultura orgánica y regenerativa, son conceptos significativamente distintos; CONQUITO no puede insistir en prácticas que son las que se pretende reemplazar, en estos dos años lejos de avanzar, lo que se está haciendo es dándose la vuelta sobre

los mismos temas con procesos municipales, esto le parece contraproducente, por lo que sugiere una resolución de la Comisión en el sentido de que se haga un llamado de atención a las Empresas y Secretarías involucradas sobre la importancia que tiene el concepto de importancia ecológica en la Ordenanza, es una ordenanza para declarar zona de importancia ecológica, cultural y desarrollo productivo sostenible y en esas lógicas que se aceleren los mecanismos. La comunidad ha entrado en gastos y ellos están seguros que pueden ser más eficientes en los problemas, porque tienen otras lógicas de organización que son distintas a las lógicas urbanas que operan en EMASEO. Siguen teniendo una demanda, recursos represados y el incumplimiento de la Ordenanza, entiende las dificultades de los procesos participativos, pero ya han pasado 20 meses, cree que es un tiempo prudencial para que las Secretarías y Empresas hayan desarrollado los planos de inversión, justamente que rebasen incluso muchas veces las limitaciones institucionales, son casi 20 meses y se está a puertas de que esto se eche a la tierra porque vienen otras autoridades y cualquier cosa puede pasar, cree que se tendría que apuntalar el carácter de ecológico, de importancia cultural y de desarrollo productivo en las zonas, ya que es el último espacio verde que tiene Quito, y si los actos que se hacen no están sustentados en planes integrales de la zona, hay que darle más importancia a este tema, ya que estas demoras y dificultades desaniman a la comunidad.

Concejal Eduardo del Pozo, Presidente de la Comisión: Señala que hay que hacer un llamado de atención para que se cumpla con los objetivos principales de la Ordenanza, que no simplemente la matización de la implementación de los recursos, es la construcción del Plan sostenible, que está de manera muy superficial, lo que tiene que haber es una planificación, pero el Plan macro que manda la Ordenanza, la sostenibilidad, la visión que se tiene que implementarse después, no está, vale la pena hacer este llamado de atención, para ver si se impulsa la consecución de los objetivos, por cuanto los moradores de la zona solicitaban una ordenanza para evitar la minería, en el fondo no se podía por la razón de las competencias, pero que la lógica y el pedido era que se fomente el desarrollo bajo una lógica de sostenibilidad en el sector para evitar y promover justamente el crecimiento económico que se ejerza en un sector deprimido, que por el contrario tenga un interés particular, tenga un apoyo particular del Municipio para el crecimiento, ese enfoque no está y no por que quien este dirigiendo y coordinando la implementación de la Ordenanza no lo tenga, sino por la propia lógica de las mancomunidades con las empresas, de cuánta plata se va a gastar, hay que priorizar el hecho de que se generen planes.

Concejal Pedro Freire: Manifiesta que pedir a los funcionarios municipales que cumplan con una Ordenanza es absurdo, la Ordenanza entra en vigencia a partir de su publicación y debe darse fiel cumplimiento, porque es un acto legislativo creado por el Concejo. No sabe cómo le estén dando la interpretación al contenido de la Ordenanza, y eso es necesario también trabajarlo, sugiere una mesa de trabajo para explicarles de que se trata la Ordenanza, ya que parece que le están dando una mala interpretación al contenido de la misma, esto ya debía estar cumpliéndose, porque existen plazos, entiendo la burocracia, no se ha logrado como Concejo poner un límite a este tema; es decir, buscar alternativas para que se cumplan las ordenanzas que salen del Concejo, porque son actos legislativos obligatorios para todos.

Dra. Verónica Arias, Secretaria de Ambiente: Manifiesta que habido más de tres reuniones sobre esto, comenzando que por la mancomunidad hubo un retraso, por cuanto no enviaban los delegados que era importante para empezar, se hicieron varias reuniones, se explicó el espíritu de la Ordenanza con todos los representantes y cabezas de las instituciones municipales, expusieron los representantes de los GADs y de las mancomunidades de cuál es el espíritu de la Ordenanza, después se realizaron reuniones bilaterales con cada uno de los representantes de la mancomunidad, con cada una de las instituciones, solo eso ya significa más de 42 reuniones, puede ser 20 meses que suena largo, pero es un trabajo muy largo, son reuniones con todos los técnicos de la EPMAPS, de CONQUITO, con todos los técnicos de todas las secretarías y cada una con los señores de la mancomunidad y cuando ellos puedan, después es interpretar y poner en cada uno de los POAs, incluyendo muchas de las actividades, pero cada uno tiene ya actividades en ciertas cosas, que hay que entender más a profundidad, que se necesita un Plan de Cultura para aquello, posiblemente sí, y eso hay que mejorar y entender que hay que generar un tema de agricultura sostenible o de ganadería sostenible con CONQUITO, hay que ayudarles a cambiar el chip a ellos, hay que trabajar todavía en eso, pero no son cosa de la noche a la mañana, y saben cómo es la burocracia y la falta de articulación que tiene el municipio. También hay que rescatar muchas de las cosas que se están trabajando, el plan especial, es uno de los planes que tiene la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda que tiene que hacer 19 y que no estaba previsto, no tenían recursos para hacerlo, y en cumplimiento de este mandato tuvieron que sacarse de donde sea, no les alcanzó, falta presupuesto para todo lo que es catastros, y que además en la parte rural es imposible hacerlo, todo eso toma tiempo y como no había la Secretaría de Ambiente tuvo que redireccionar mucho dinero para apoyarles, por tanto, deja sentado el trabajo realizado por todos los funcionarios municipales, este es un proceso de largo aliento, que hay que seguir trabajando.

Concejal Carlos Páez: Señala que jamás ha dicho que las cosas se debe hacer de la noche a la mañana, sería ridículo e ilógico, pero han pasado 20 meses para instalar una caja compactadora que está dañándose en el parqueadero de Zámiza y donde la comunidad ha puesto una plataforma para que se instale, no se ha dicho que no hacen nada, claramente los resultados dejan mucho que desear. Cuando dicen que la obligación de la Secretaría de Cultura es desarrollar un plan y que muestran como avance un evento que se va a realizar en septiembre, entre un plan y auspiciar un evento hay una gran distancia y un gran hecho contextual, cuando lo que la comunidad aspira es que les capaciten en términos de agricultura sostenible y COQUITO no tiene la capacidad, es evidente que los resultados distan mucho del espíritu de la Ordenanza, es evidente que no está en la dirección esperada, además viendo que el horizonte temporal esta constreñido, ya que han pasado 20 meses parece absolutamente legítimo que se llame la atención a lo que significa el cumplimiento de las responsabilidades que tienen las empresas y las secretarías con una norma legal porque no hay otra forma de exigir el cumplimiento, se debe tomar una decisión y lo que corresponde políticamente es hacer un llamado de atención a los responsables de las Empresas que no han cumplido con aquello que establece la Ordenanza.

Concejal Eduardo del Pozo, Presidente de la Comisión: Señala que cuando se empezó la elaboración de este proyecto normativo se empujó con el enfoque de que ese sector salga adelante,

este es un tema que buscaba impulsar el desarrollo en el sector, fue un trabajo muy duro que se lo desarrolló con la Secretaría de Ambiente, después en el Concejo por unanimidad se aprobó. Se tiene que poner más de atención para que se elaboren estos planes. No significa que el trabajo que ha realizado es malo, por el contrario se ha avanzado bastante, pero no es lo óptimo, los presidentes de los GADs reclaman que se haga el seguimiento, razón por la cual se ha solicitado estos informes, lo mínimo que se puede hacer es priorizar esta agenda que ya fue aprobada por el Concejo, comparte en hacer este llamado de atención a las instituciones involucradas en este tema.

Registro de Votación			
Integrante Comisión	A favor	En contra	Ausente
Abg. Eduardo Del Pozo	1		
Dr. Pedro Freire López	1		
Ing. Carlos Páez	1		
TOTAL	3	0	0

La Comisión de Ambiente, luego de avocar conocimiento de INFORME PRESENTADO POR LA SECRETARÍA DE AMBIENTE SOBRE LA APLICACIÓN DE LA ORDENANZA METROPOLITANA NO. 137, SANCIONADA EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2016; resolvió: solicitar a todas la Empresas y Secretarías involucradas en este tema se tome muy en cuenta el concepto de importancia ecológica que tiene la Ordenanza en referencia, es decir, se debe reforzar el carácter de ecológico, de importancia cultural y de desarrollo productivo en las zonas.

2. CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN Y USO SUSTENTABLE (ACUS) CAMINO DE LOS YUMBOS; Y, RESOLUCIÓN AL RESPECTO.

Concejal Eduardo del Pozo, Presidente de la Comisión: Felicita la presencia del Ing. Juan Manuel Carrión Barragán y Teolinda Elizabeth, Calle Barreto que han tomado la muy buena decisión ciudadana de participar en la silla vacía de este proyecto de Ordenanza, felicitarles por ese espíritu ciudadano de participación, darles la más cordial bienvenida ya que sus aportes son muy valiosos. Señala además que esta es una Ordenanza que ya se lo ha analizado en esta Comisión, hoy se va a conocer de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, la articulación con el PUOS, es decir que no solo quede en Ordenanza, sino que también tenga una herramienta palpable como es el cambio de uso del suelo que permita la implementación de las aspiraciones de la Ordenanza en el territorio.

Ing. Juan Manuel Carrión, representante del Comité de Gestión del ACUS, Camino de los Yumbos, ocupante de la Silla Vacía: Manifiesta que es un compromiso, una responsabilidad ciudadana que asumen con seriedad y con espíritu de colaboración, de participación. Señala que han preparado una breve exposición.




Realiza la presentación sobre Tierra de los Yumbos; Yumbo sinónimos de cultura y naturaleza; bosque nublado, joya del patrimonio natural de Quito; flora nativa rica en diversidad; Quito capital mundial de las aves. Presentación que forma parte del acta como **anexo 2**

Señala además que esta Ordenanza debe merecer el respaldo, cree que será un instrumento que impulsará esto que tiene que ver mucho con ese plan especial para esa zona y si hay una joya en la corona del patrimonio natural del DMQ que hay que asegurar que sea protegida es este espacio que con acierto se ha denominado el ACUS Camino de los Yumbos.

Arq. Vladimir Tapia, Director Metropolitano de Políticas y Planeamiento del Suelo de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: Señala que la Secretaría de Territorio recibió la información que la trabajó la Secretaría de Ambiente en cuanto a la delimitación del área de la propuesta de ACUS; y, con una interesante propuesta de limitación como usos en la mayoría de áreas, se desarrolló un informe muy detallado específicamente en polígonos donde podría haber algún tipo de contradicción en cuanto al uso de suelo que propone ya el límite del ACUS con el PUOS actual.

Ing. Paulina Cubillo, funcionaria de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: Señala que las recomendaciones de la Secretaría de Territorio van específicamente a lo que son las condiciones de implantación, porque los dos usos de suelo que mayormente se encuentran dentro del área de Camino de los Yumbos están en lo que son protecciones ecológicas y lo que es recurso natural y producción sostenible. Dentro de lo que son protecciones ecológicas, en el análisis se encuentra que existían dos tipos la zonificación: A31, es decir, la zonas de protección de quebrada donde no se puede consolidar absolutamente nada; y, también protecciones ecológicas, por tanto, las recomendaciones que da la Secretaría de Territorio sobre todo en los sectores, se vio que existían muchos sectores que tiene zonificación A31. La recomendación va más enfocada que de requerirse un cambio de zonificación para los sectores que están con uso de protección ecológica A31 se consideren los bordes superiores de quebrada para hacer una buena delimitación, sobre todo en las partes más cercanas hacia Nanegalito se encuentran muchos sectores que tienen esta problemática.

Es importante al momento de la elaboración de la Ordenanza que se considere ya que existen sectores donde definitivamente no se puede edificar, por otra parte la Ordenanza No. 210, señala que en la zonas de protección ecológica también se pueden desarrollar proyectos residenciales en propiedad horizontal, inclusive con cálculo de determinado número de viviendas, eso es importante que se considere dentro del plan de manejo, la Ordenanza tiene que considerar también lo que son las compatibilidades y actividades económicas, en la Ordenanza actual existen ciertas actividades que son compatibles y otras no, unas que están catalogadas y podría ser que dentro de la Ordenanza existan actividades que no estén catalogadas pero que deberían incorporarse. Manifiesta que dentro del informe que se remitió a la Secretaría de Ambiente, consta un cuadro en donde se muestran todas las compatibilidades económicas, sugieren además, que se haga una mesa de trabajo con la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda para poder ampliar todas estas codificaciones, ya que cada actividad económica conlleva una serie de tipología, de parámetros.

Arq. Vladimir Tapia, Director Metropolitano de Políticas y Planeamiento del Suelo de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: Señala que el plan del noroccidente que es el más avanzado, se ha socializado con los GADs exclusivamente para actividades económicas que están de manera ilegal, por ejemplo, explotación minera, o en el caso de Pacto el tema de sembríos de

caña, se cambió en el último PUOS la compatibilidad del uso de suelo para solventar estos problemas. Por ejemplo, recién tuvieron en Calacalí unas propuestas de concesiones mineras cerca de la cabecera parroquial, lo cual ya se averiguó en la Unidad de Áridos y Pétreos y se comprobó que el uso de suelo no es compatible, simplemente no se da paso, es tipo de cosas se van a ir adaptando en cada una de las cabeceras.

Concejal Carlos Páez: Señala que el Municipio debería intervenir, determinar expresamente que no hay compatibilidad del uso de suelo y además es autoridad responsable de aquello, no autorizar la minería metálica, pero sí vigilar que haya compatibilidad en el uso de suelo, no se debe dejar que el proceso genere conflicto con la comunidad, sino que el municipio debería ser parte.

Concejal Eduardo del Pozo, Presidente de la Comisión: Señala que en vista de que no habido una coordinación entre la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda y la Secretaría de Ambiente, propone que se reúnan y maten la propuesta de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda para poder incorporar a la propuesta, se le ajuste, se haga los cambios específicos y ahí sí la Comisión pueda discutir con un plan totalmente certero, corregido, cambiado, mejorado, y en la próxima sesión ya tener este mapa conjunto entre las dos secretarías para poder incorporarlo y discutir sobre la base de aquello.

3. CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA QUE REGULA LA IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES, MEDIANTE EL CONTROL DEL USO DE BOTELLAS PLÁSTICAS, FUNDAS PLÁSTICAS TIPO CAMISETA, ENVASES PLÁSTICOS DESECHABLES, CUBIERTOS PLÁSTICOS Y SORBETES PLÁSTICOS.

Concejal Patricio Ubidia: Realiza la presentación de Ordenanza Metropolitana que regula la implementación de buenas prácticas ambientales, mediante el control del uso de botellas plásticas, fundas plásticas tipo camiseta, envases plásticos desechables, cubiertos plásticos y sorbetes plásticos, en la misma que se detalla: Objetivos y ámbitos de aplicación, objetivos, finalidad, ámbito de aplicación; de los productos contaminantes, prohibiciones y sanciones; Disposiciones Generales y Disposiciones Transitorias. Presentación que forma parte del acta como **anexo 3**.

Señala además, que la idea es que esto se implemente en las entidades comerciales y no comerciales, será una ordenanza polémica con el sector de la industria y sobre todo con las transnacionales, será un fuerte debate, pero la idea es llegar a un consenso y sobre todo concienciar a la gente que no solo quede en los discursos el tema del medio ambiente, que se establezcan políticas públicas que fortalezcan y consoliden mejores días para el planeta, sobre todo para las nuevas generaciones.

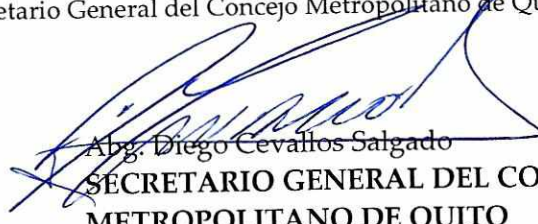
Concejal Eduardo Del Pozo, Presidente de la Comisión: Señala que es una iniciativa con fines muy loables, que corresponden a los principios de sostenibilidad que se defienden en esta Comisión, es una Ordenanza compleja, que será de arduas discusiones, de un debate extenso que se requerirá la participación de muchos actores para ir tratando de articular y llegar a los acuerdos mínimos posibles para que esto sea una realidad, expresa su apoyo para ir avanzando para que esta loable iniciativa tenga buen fin.

Concejal Pedro Freire López: Felicita por el proyecto, y manifiesta que no es muy partidario de las Ordenanzas prohibitivas, sino de las regulativas, en este caso habrá que trabajar bastante, porque se puede tener un enfrentamiento con las empresas. Manifiesta que, hay que analizarla bien, contar con los informes técnicos y seguir adelante con esta una Ordenanza eminentemente ecológica.

Registro de Asistencia – Finalización Sesión		
Integrante Comisión	Presente	Ausente
Abg. Eduardo Del Pozo	1	
Ing. Carlos Páez	1	
Dr. Pedro Freire López	1	
TOTAL	3	0

Siendo las 11h16 se clausura la sesión. Firman para constancia de lo actuado el señor Presidente de la Comisión de Ambiente y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.


 Abg. Eduardo Del Pozo
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
 DE AMBIENTE**


 Abg. Diego Cevallos Salgado
**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO
 METROPOLITANO DE QUITO**

Resumen de asistencia:

Registro de Asistencia – Resumen Sesión		
Integrante Comisión	Presente	Ausente
Abg. Eduardo Del Pozo	1	
Ing. Carlos Páez	1	
Dr. Pedro Freire López	1	
TOTAL	3	0

Jenny A.
 2018-06-04

ANEXO 1

Subula 29/05/2018
Anexo I

INFORME MAYO, 2018

ORDENANZA METROPOLITANA 137

ORDENANZA POR LA CUAL SE ESTABLECE COMO UN ÁREA DE IMPORTANCIA ECOLÓGICA, CULTURAL Y DE DESARROLLO PRODUCTIVO SOSTENIBLE A LOS TERRITORIOS DE LAS PARROQUIAS DE NONO, CALACALÍ, NANEGAL, NANEGALITO, GUALEA Y PACTO.

SECRETARÍA DE TERRITORIO HÁBITAT Y VIVIENDA

“Coordinar con la Administración Zonal La Delicia la elaboración de los planes parciales o especiales según se establece en la Ordenanza Metropolitana de Régimen de Suelo...”

AVANCES

- Reuniones de trabajo entre la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, Mancomunidad del Chocó Andino, Secretaría de Ambiente y Consorcio para el Desarrollo Sostenible de la Ecorregión Andina (CONDESAN) para definir la metodología para la elaboración del Plan Especial de la Mancomunidad del Chocó Andino.
- Recopilación de información relevante en el territorio en coordinación con los GAD Parroquiales y Administración Zonal La Delicia.

- Definición de tres escalas de trabajo:
 1. Asentamientos humanos
 2. Patrimonio natural y productivo
 3. Patrimonio cultural y arqueológico

- Adquisición de imágenes satelitales de las cabeceras parroquiales (en trámite, en AZ La Delicia).

- Trabajo de campo para levantamiento de información en las seis cabeceras parroquiales.

- Definición de tipologías de los asentamiento humanos

- Reuniones (3) de socialización y analizar avances con la Mancomunidad del Chocó Andino sobre las propuestas de zonificación de asentamientos humanos y patrimonio natural y productivo

- Se prevé concluir el Plan Especial en septiembre del presente año.

R

SECRETARÍA DE CULTURA

“Elaborar un plan para promover la difusión del patrimonio cultural de la zona con el aporte del Instituto Metropolitano de Patrimonio”

AVANCES

- En el marco de la Agenda Cultural Metropolitana 2018, la Secretaría de Cultura transfirió \$21.000,00 a la Administración Zonal La Delicia para la ejecución de actividades priorizadas con la Mancomunidad del Chocó Andino. La AZLD solicitó a la MCA una propuesta que permita ejecutar estos recursos.
- La MCA aún no envía la propuesta formal, sin embargo, preliminarmente han previsto realizar un “Encuentro de la Mancomunidad” entre agosto y septiembre de 2018.

2

SECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO

“Elaborar un plan integral para las actividades productivas sostenibles, con énfasis en agricultura, ganadería y turismo sostenibles para el noroccidente en coordinación con la Secretaría de Ambiente”

AVANCES

- Se mantuvo reunión con la MCA para tratar el tema de camales en la mancomunidad, Sep. 2018
- El 20 de abril 2018 se desarrolló un taller con diferentes actores públicos y privados, para iniciar con la construcción del plan productivo de la Mancomunidad del Chocó Andino, las mesas de trabajo abordaron las siguientes temáticas:
 1. Áreas protegidas
 2. Ganadería
 3. Café y caña
 4. Otros sistemas productivos
- La Secretaría de Desarrollo Productivo convocará a otros talleres para avanzar con la elaboración del plan productivo del noroccidente.

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE DESTINO TURÍSTICO – QUITO TURISMO

“Elaborar un plan integral para desarrollar la actividad turística en la zona, resaltando los valores campesinos, ancestrales, culturales, científicos y de conservación del patrimonio natural. Crear capacidades en las comunidades para el desarrollo del turismo con criterios de sostenibilidad”.

AVANCES

- Plan Integral Turístico del Noroccidente del DMQ elaborado con la participación de los presidentes de los seis GAD parroquiales, vocales de ambiente y turismo y otros actores locales. Coordinarán reunión con la Mancomunidad del Chocó Andino, para socializar el Plan (pendiente)
- En el marco del Plan Integral Turístico, hasta el segundo cuatrimestre, realizarán talleres de capacitación en técnicas de venta y servicio al cliente a propietarios de establecimientos turísticos del Noroccidente.
- En el marco del convenio entre QT y la Secretaría de Ambiente , en el segundo cuatrimestre, se efectuará el III taller de intercambio de experiencia de turismo sostenible (21 personas de intercambio a Costa Rica)

AGENCIA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA CONQUITO

“Desarrollar planes integrales, diversificar la producción y motivar la comercialización para los productores agropecuarios. Promover la ganadería sostenible, agricultura orgánica y regenerativa, restauración con fines productivos y generar relaciones de comercialización, de consumo responsable, entre el campo y la ciudad”.

AVANCES

- En 2017 trabajó en la cadena de valor de la ganadería con enfoque en seguridad alimentaria.
- En coordinación con Quito – Turismo analizarán implementación señalética en fincas productoras de café con potencialidad turística, hasta junio de 2018.
- Participa en las mesas de trabajo de ganadería, café, caña y otros sistemas productivos, convocadas por la Secretaría de Desarrollo Productivo, en abril de 2018, para la elaboración del Plan Productivo del Noroccidente.

R

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO – EMASEO; Y EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS – EMGIRS

“Presentar a la Mesa Interinstitucional el Plan Operativo para recolección, manejo y disposición de residuos de las parroquias objeto de la Ordenanza”

AVANCES

- EMASEO y la Mancomunidad del Chocó Andino firmaron, el 21 de diciembre de 2017, un convenio de transferencia de competencias para la gestión de residuos sólidos en el territorio de la Mancomunidad del Chocó Andino.
- EMGIRS y la Mancomunidad del Chocó Andino han trabajado en la elaboración de un convenio que permita que ejecución del Proyecto de Cooperación relacionado al “Fomento de la reducción y aprovechamiento de los residuos sólidos generados por las parroquias de Pacto, Guallea, Nanegal, Nanegalito, Nono y Calacalí; a través de capacitación, separación tecnificada, utilización, reciclaje y aprovechamiento de residuos orgánicos”.



- La implementación del Convenio con EMASEO busca mejorar la calidad del servicio de recolección y barrido en las parroquias rurales que forman parte de la Mancomunidad del Chocó Andino.
- El convenio con EMGIRS busca capacitar a los pobladores de las parroquias en la separación de residuos sólidos y apoyar el funcionamiento de los Centros de Educación y Gestión Ambiental (CEGAM) que se planifican implementar en las parroquias de Gualea y Calacalí.

2

EMPRESA PÚBLICA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO – EPMAPS

“Elaborar un plan para asegurar la dotación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento ambiental; manejo integrado de fuentes hídricas y capacitación a la comunidad para este propósito”.

AVANCES

- En septiembre de 2017 reunión de trabajo con la Mancomunidad del Chocó Andino para socializar y priorizar los proyectos del Plan Operativo Anual de la EPMAPS. Los proyectos en el POA son:
- Estudio del sistema regional de agua potable Tandayapa

R

- En febrero 2018 la EPMAPS entregó al GAD **Nanegal** el estudio actualizado del Proyecto de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) de la cabecera parroquial para gestión de financiamiento por el GAD.
- Para **Nanegalito**, el estudio de la PTAR está terminado en espera de financiamiento y procesos de servidumbres de paso para PTAR.
- Para **Calacalí** se efectuará un nuevo contrato para el estudio de la automatización de la PTAR, el cual estará concluido en el 4º trimestre de este año, y luego se procederá con la gestión para el financiamiento.
- En **Pacto** deben solucionarse problemas de servidumbre de paso de vía y PTAR, para lo cual se coordina con el GAD.
- En **Gualea** se cuenta con el estudio de la PTAR. Deben solucionarse problemas de servidumbre de paso de vía y PTAR. Se coordina con el GAD.

R

ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA – AZLD

“Consolidar la presencia institucional y fortalecer en el territorio a la Delegación Noroccidental con un mandato de coordinación estrecha con las organizaciones locales, los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales y activo apoyo a las entidades municipales. Desarrollar, en coordinación con la STHV, los planes parciales y especiales que correspondan para la zona”.

AVANCES

- Coordinación activa con el Instituto Metropolitano de Patrimonio, Secretaría de Cultura, y Agencia Metropolitana de Control para solventar requerimientos puntuales de la Mancomunidad del chocó Andino.
- Apoyo en la elaboración del Plan Especial de la Mancomunidad.
- Está abierta, desde mayo de 2018, la Casa Somos de Pacto, espacio que permitirá a la comunidad acceder a talleres de formación ciudadana, culturales, artísticos, tecnología, apoyo escolar, actividades lúdicas, y deportivas.

INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO

- Rehabilitación de Casa Patrimonial, ubicada en Gualea, en el marco del Programa de incentivos del MDMQ.
- Apoyo en el rescate de culucos priorizados por la Mancomunidad y Quito – Turismo. En el mes de abril de 2018 culminó el rescate del culunco La Armenia, localizado en la parroquia de Nanegalito.
- En el cuarto trimestre de 2017, consolidación de la intervención para restaurar la Iglesia de Nono.

EMPRESA METROPOLITANA DE RASTRO

- Reunión de trabajo con la Mancomunidad el 20 de septiembre de 2017, se acordó visita técnica al camal de Pacto para dar lineamientos técnicos para su buen funcionamiento.
- Hasta el momento la Empresa de Rastro no remite a la SA el informe respectivo.

R

SECRETARÍA DE AMBIENTE

“Definir las políticas de sostenibilidad que apliquen para la zona, elaborar las guías e instrumentos para las actividades productivas de la zona, capacitar sobre la aplicación de los mismos y velar por su cumplimiento; en las capacitaciones se debe propender al intercambio de las experiencias locales”.

AVANCES

- Sistematización y distribución de las políticas de sostenibilidad que aplican al territorio de la Mancomunidad a las entidades municipales mencionadas en la Ordenanza y otras (02 de junio de 2017).
 - Ejecución de proyectos que promueven el desarrollo de ganadería sostenible y apoyo en la regularización de la tenencia de la tierra. En 2017: 40 fincas con apoyo en los trámites de regularización y 30 fincas con apoyo a la implementación de prácticas de manejo sostenible de la tierra en sus fincas.
- Capacitados:fincas

2

- Talleres de capacitación en prácticas de manejo sostenible de la tierra a 50 productores ganaderos y cinco visitas de campo a experiencias locales que las aplican .
- Talleres de capacitación en regularización y licenciamiento ambiental a propietarios de negocios de las parroquias de Nanegal y Nanegalito.
- Trabajo conjunto con la STHV y CONDESAN en la elaboración del Plan Especial de la Mancomunidad.
- Apoyo en la elaboración del expediente de la propuesta de Reserva de Biósfera del Chocó Andino Pichincha.

12

- En coordinación con CONDESAN, durante 2017, se llevó a cabo los procesos de fortalecimiento del Comité de Gestión de las Áreas de Conservación y Uso Sustentable (ACUS) Mashpi, Pachijal y Corredor Ecológico del Oso Andino, acciones complementarias se desarrollarán durante 2018.
- Actualización de los Planes de Manejo de las ACUS Mashpi, Pachijal y Yunguilla (CONDESAN, Fondos CEPF).
- Expediente para la declaratoria del “ACUS Camino de los Yumbos” está en proceso de revisión de la Comisión de Ambiente del Concejo Metropolitano.
- Apoyo, coordinación y seguimiento a acuerdos bilaterales entre las entidades municipales y la Mancomunidad y de la Mesa Interinstitucional, para cumplimiento de la Ordenanza Metropolitana 137.

R

ANEXO 2

R

Puerto
29/05/2018

Avoso 2



© Juan Manuel Carrión

“En las
faldas
inmensas
del
monte” ...

Pero al
otro
lado de la
ciudad.

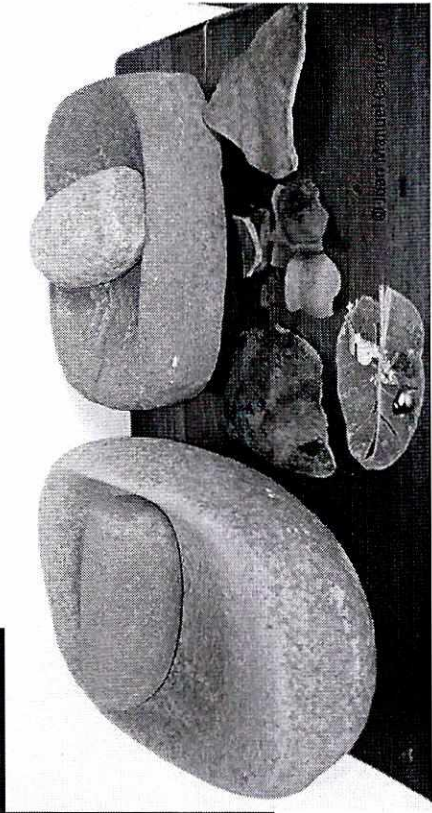
f



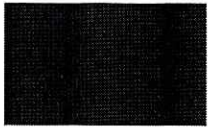
El subtrópico
quiteño.
Territorio de
milenarios
ocupación
humana; tierra de
los "YUMBOS"



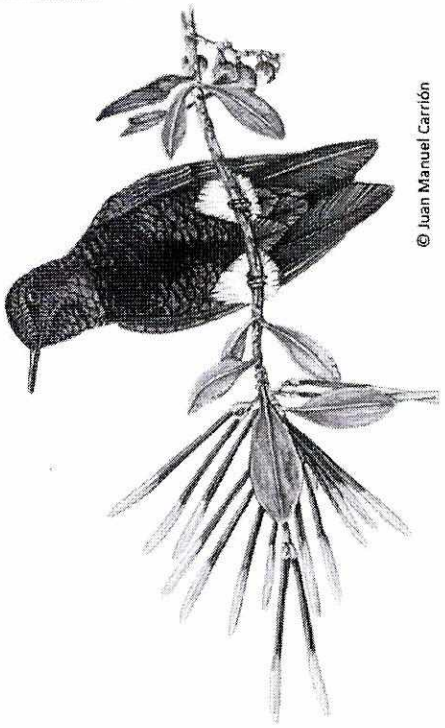
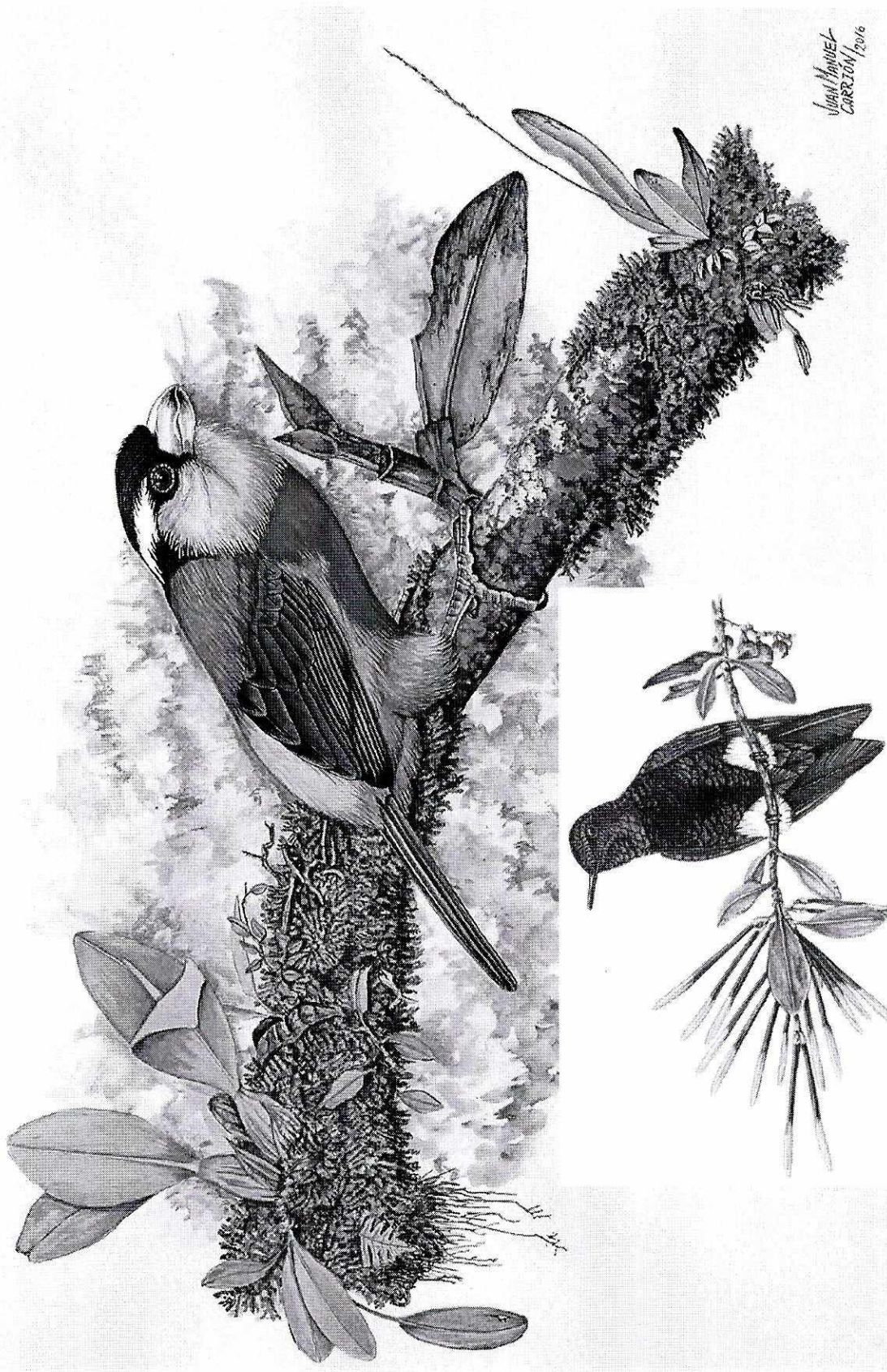
© Juan Manuel Carrión



✓



YUMBO:
Sinónimo
de cultura
y naturaleza



R



Bosque Nublado, joya del Patrimonio Natural de Quito



© Juan Manuel Carrión

f



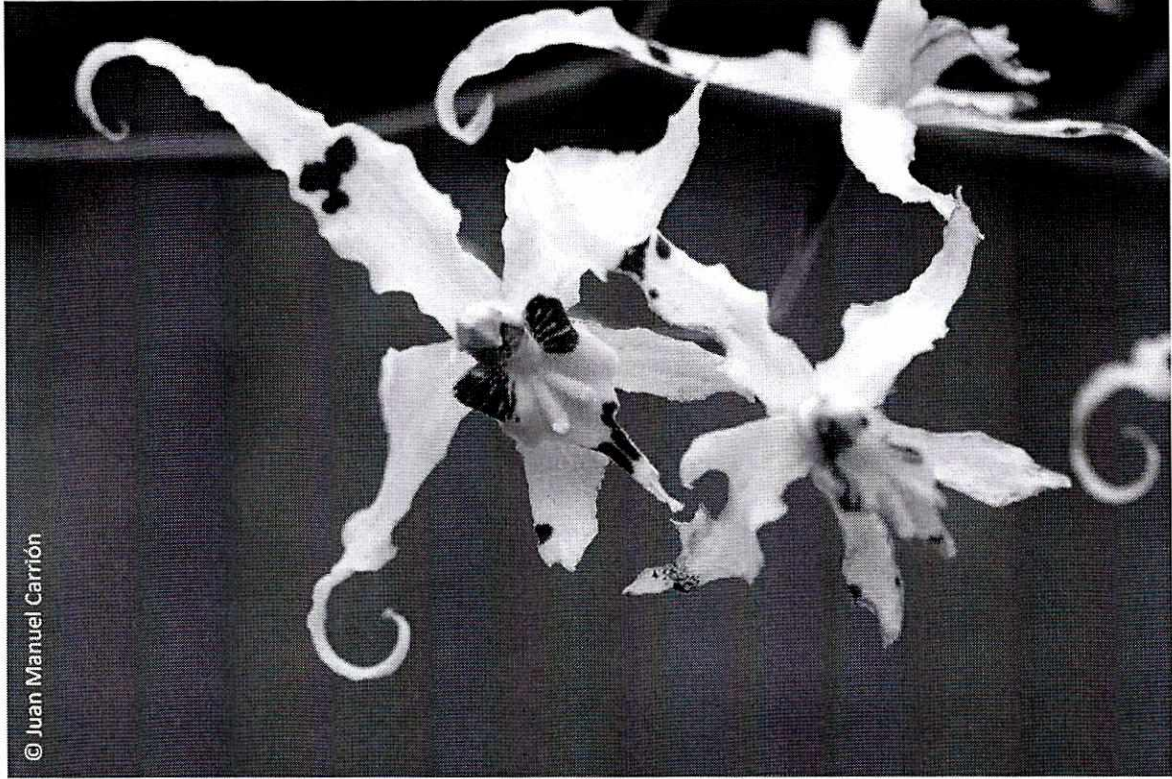
Hemos
restaurado
el bosque y
somos sus
guardianes.



r



Una flora nativa rica
en diversidad, alegre
en colores y fragante
en aromas





QUITO:
CAPITAL
MUNDIAL
DE LAS
AVES



© Juan Manuel Carrión



Donde la magia emplumada es vivencia de todos los días.

2





Porque
consideramos
a la
biodiversidad
como nuestro
mayor tesoro;
valoramos y
protegemos
NUESTRO
Patrimonio
Natural.



© Juan Manuel Carrión

R



Somos una comunidad unida; diversa, inclusiva, sustentable y comprometida con la defensa de la vida. Nosotros pedimos que nuestro territorio sea declarado como el ACUS: "Camino de los yumbos".



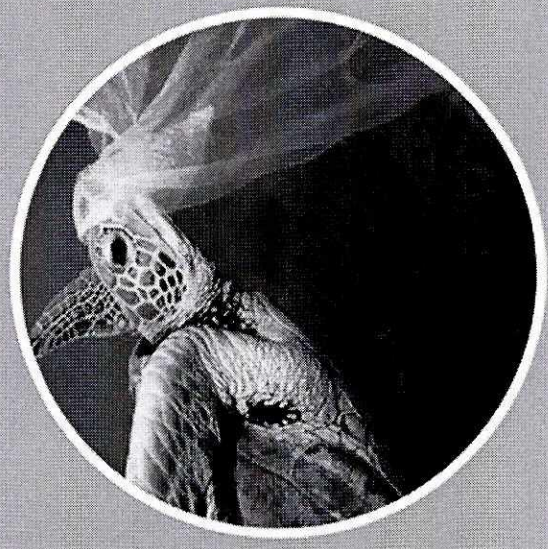
ANEXO 3

4

Dumba
29/05/2018
02003


#QUITOSINPLÁSTICOS

10 MINUTOS EN TUS MANOS, 200 AÑOS EN LA TIERRA



Patricio Ubidia
CONCEJAL DE QUITO ●●●

f



**Ordenanza que regula la implementación
de buenas prácticas ambientales,
mediante el control del uso de botellas
plásticas, fundas plásticas tipo camiseta,
envases plásticos desechables, cubiertos
plásticos y sorbetes plásticos**

R

CAPÍTULO I

DE LOS OBJETIVOS Y AMBITOS DE APLICACIÓN

Art. 1. Objetivo. - La presente ordenanza es que el Distrito Metropolitano de Quito contribuya de manera eficaz y efectiva al cuidado del medio ambiente, a través de prácticas amigables con el planeta y buenos hábitos de consumo de productos plásticos (botellas plásticas, fundas plásticas tipo camiseta, envases plásticos desechables, cubiertos plásticos y sorbetes plásticos).

R

Art. 2. Finalidad. - La finalidad de la presente Ordenanza es:

- a) Desincentivar el uso de botellas plásticas, fundas, envases plásticos desechables, cubiertos plásticos y sorbetes a través de la implementación de campañas educativas para concienciar a la ciudadanía de los efectos nocivos y su impacto en el planeta.
- b) Incentivar al uso de productos biodegradables que satisfagan las necesidades de la colectividad mediante estrategias de consumo responsable de productos plásticos.

R

Art. 3. Ámbito de aplicación. - La presente Ordenanza tiene como ámbito de aplicación el Distrito Metropolitano Quito, y su cumplimiento será obligatorio para todos los ciudadanos residentes y turistas en todas las actividades comerciales.

2

CAPÍTULO II

DE LOS PRODUCTOS CONTAMINANTES, PROHIBICIONES Y SANCIONES

Art. 4.- Los productos contaminantes que serán regulados a través de la presente ordenanza son:

- Botellas plásticas
- Fundas Plásticas tipo camiseta
- Envases plásticos desechables
- Cubiertos plásticos
- Y, sorbetes plásticos.

f

Art. 5.- Para toda actividad comercial y no comercial queda prohibido el uso y entrega de botellas, fundas plásticas tipo camiseta, envases plásticos desechables, cubiertos plásticos y sorbetes plásticos en todos los establecimientos del Distrito Metropolitano de Quito.

R

Art. 6.- La agencia Metropolitana de Control deberá realizar inspecciones periódicas para verificar el cumplimiento de la ordenanza.

Art. 7.- Los establecimientos que incumplan la normativa vigente serán sancionados según la norma técnica que rige esta ordenanza.

f

DISPOSICIÓN GENERAL

PRIMERA. - El Municipio de Quito deberá destinar un porcentaje del presupuesto de publicidad a realizar campañas que incentiven el uso de materiales no contaminantes.

SEGUNDA. - La Secretaría de Comunicación del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, conjuntamente con la Agencia Metropolitana de Control y la Secretaría de Ambiente, una vez sancionada la presente ordenanza intensificarán obligatoriamente la difusión de la misma en todos los medios de comunicación del Distrito Metropolitano, haciendo énfasis en el uso de productos biodegradables.

f

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA. - En el plazo de sesenta días contados a partir de la sanción de la presente Ordenanza, la Secretaría de Ambiente elaborará las instrucciones administrativas, flujos de procedimiento y reglas técnicas para la aplicación de esta Ordenanza.

SEGUNDA. - Las botellas, fundas plásticas tipo camiseta, envases plásticos desechables, cubiertos plásticos y sorbetes plásticos que se estén utilizando actualmente, deberán ser sustituidas en forma progresiva en un plazo de doce meses a partir de la sanción de la presente Ordenanza, en las condiciones que establezca la norma técnica que regula esta Ordenanza.

